

MEMORIA

QUE, ACERCA DEL ESTADO

DEL

INSTITUTO Y DEL COLEGIO

DE

NTRA. SRA. DE LA ASUNCION DE CÓRDOBA,

LEYÓ,

el día 16 de Setiembre de 1867,

EL DIRECTOR,

DR. DON JOSÉ MUNTADA Y ANDRADE,

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA Y CABALLERO

DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.



CÓRDOBA.

Imprenta de R. Rojo y Comp.ª

calle del Colegio, núm. 2.

1867.

R-21.147

R-1579

MEMORIA

DEL AÑO DE 1880

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMISIONADO EN JEFE

Dr. D. JUAN B. JUSTO
COMISIONADO EN JEFE
Dr. D. JUAN B. JUSTO
COMISIONADO EN JEFE



IMPRESA NACIONAL

Buenos Aires, 1880

I.

Con una novedad muy importante y trascendental se abre hoy el curso académico; novedad de la que no puede excusarse de hablar el que tiene la honra de dirigir la palabra á este distinguido auditorio, porque se refiere al órden de los estudios secundarios y á la existencia de nuestras Escuelas. El Gobierno de S. M., celoso por el fomento de la instruccion pública, ha tenido á bien proponer una reforma que considera necesaria para afirmar los estudios y organizarlos con arreglo á sus benéficas miras; y al efecto se han publicado los Reales decretos de 10 de Setiembre del año pasado y 15 de Julio último, que son ya ley, supuesto que los primeros, especialmente, han sido sometidos al conocimiento y aprobacion de las Córtes del Reino.

No es de mi competencia, como Jefe de escuela, discutir esas reformas, sino tratar de darles entero cumplimiento, como fio en que lo tendrán, con la

digna cooperacion de las Autoridades civiles y académicas y del ilustrado claustro de Catedráticos; pero me será lícito enumerar los principales puntos alterados, á fin de que los que me escuchan juzguen y de paso se informen de lo que les interesa saber.

El deplorable estado de la enseñanza de latinidad llamó muy principalmente la atención del Gobierno. A nadie puede culparse de ese lastimoso estado, porque era hijo del mayor ó menor interés que para sus partidarios é impugnadores tiene esa lengua; y el Gobierno, conociendo que en esta enseñanza no podia dejar de emplear todo su esfuerzo, le ha dado una organizacion mas independiente, separándola de las demás asignaturas y permitiendo el estudio público, privado y doméstico: público, en nuestras Escuelas centrales de provincia y en todos aquellos puntos en que la autoridad local, con fondos del municipio ó de otro modo, quiera establecerla; privado, en los colegios de empresa particular y en las aulas de los preceptores, y doméstico en la casa misma del escolar. Unos y otros consagrarán al primer período, que comprende latin y castellano, y retórica y poética, tres cursos, sufriendo exámen anual los que estudien en el Instituto, pudiendo presentarse á él los demás y debiendo todos probar especialmente su suficiencia, antes de ingresar en el segundo período.

Mas no se termina la latinidad en estos tres años primeros. Para recordar lo aprendido y refrescar constantemente la memoria, tendrán los alumnos en el primero y segundo año del segundo período un repaso de dos lecciones semanales durante los tres meses últimos del curso, cuyo ejercicio les prepare para aprender en el tercero la asignatura de per-

feccion del latin y principios de literatura: de modo que si los estudios se hacen á conciencia y los alumnos sufren sus ejercicios con la prudente severidad que es indispensable para que la enseñanza sea fructuosa, debe suponerse que, al recibir el grado de Bachiller, han de hallarse familiarizados con la lengua latina y con sus mas difíciles autores.

Háse suprimido en la segunda enseñanza la lengua griega, que de hoy más queda solo entre las asignaturas de la facultad de letras; y esto permite dar mayor extension á otras principales y transigir con la exigencia de los que creen que se abrumba á la juventud con disciplinas muy variadas. Ya no puede tenerse como estudio accesorio el de la Geografía y la Historia y menos en lo que se refiere á nuestra pátria.

Se ha compendiado en un año lo que se estudiaba en los dos cursos de matemáticas, y sin duda, al disponerlo así, quiere el Gobierno que esta asignatura se reduzca á lo posible, no dándole mas extension que la necesaria para hacer útil su aplicacion á los que hayan de aprovecharse de ella para ser Bachilleres, pues para cursar otras carreras especiales, son precisas otras preparaciones, especiales tambien.

Como complemento de todo este plan, recomienda el Gobierno para uno y otro periodo el conocimiento exacto de la Doctrina cristiana y de la Historia sagrada, sin el cual los demás estudios no tendrian objeto, y dispone nuevos modos de estudiar la Ética ó Filosofia moral, que ofrezcan públicas garantías del deseo que le anima de que, ni por un momento, se abrigue la duda acerca de la ortodoxia de tan importante estudio.

Estas son las bases principales de la reforma literaria; lo demás ya tiene una relacion mas inmediata y concreta al cuerpo docente y por eso omitiré su extracto, inútil, sin duda, para mi auditorio.

Desde luego se previene que los Directores lean la Memoria acerca del estado del Instituto en el curso anterior, exactamente como lo disponia el art. 96 del último reglamento. Y esto, porque está convencido de la alta conveniencia que encierra la publicacion de los datos históricos y estadísticos que debe abrazar.

II.

Variaciones en el personal.

Esta seccion de la Memoria, que en algunos años anteriores hubiera podido omitirse, desgraciadamente en el curso último ha ocasionado alteraciones muy sensibles. Dos beneméritos profesores, jóvenes todavía el primero, anciano ya el segundo, ambos de intachable reputacion moral y científica, han bajado al sepulcro. El día 25 de Setiembre falleció D. Juan Escamilla y Duque, catedrático numerario de latin y castellano, y el 2 de Diciembre su compañero en la misma asignatura, D. Telesforo de Monroy y Calvo. Era el primero varon recto é ilustrado, buen esposo y buen padre de familia. El segundo, hijo de esta ciudad, donde siempre estuvo dedicado á la enseñanza latina, no era ni menos ilustrado ni menos recto, siendo muy estimado por su carácter afable y como el anterior, amante esposo y digno padre de familia. Estos dos sujetos dejaron en el profesorado un vacío, difícil de llenar. ¡Descansen en paz sus restos y ojalá hayan alcanzado en la otra vida el premio á que eran acree-

dores por sus virtudes y excelentes cualidades! Las inconsoladas viudas y los tristes hijos de tan dignos profesores, sumergidos en el llanto y en la miseria, reciban hoy, como lenitivo de su justo dolor, la piadosa memoria que el Instituto les consagra en tan solemne momento, y en su nombre el que tiene el deber de formar estos lijeros apuntes. En medio de su abatimiento y orfandad pueden abrigar la esperanza, que de un modo público y oficial se ha ofrecido por el Excmo. Sr. Ministro, de que muy en breve ha de ser una verdad el incuestionable derecho de participar de los beneficios de las clases pasivas, y es de creer que, al hacerse efectivos, sean comprendidas las viudas de los que fallecieron, al menos desde la publicación de la Ley de 1857. Así lo aconseja la justicia, así lo pide la conveniencia pública, así lo propondrá, sin duda, quien tiene el noble afán de enaltecer la ilustre clase del profesorado, mejorando la precaria suerte de tan respetable clase.

Apenas ocurridos aquellos sensibles fallecimientos, se cubrieron las vacantes por nombramiento del Excmo. Sr. Director general, ocupando la primera, como sustituto, el presbítero D. Manuel Galisteo, Capellan del Colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion, licenciado en Sagrada Teología, cuyo título es de 9 de Octubre y la segunda el joven D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas, licenciado en medicina y cirugía, con credencial de 5 de Diciembre. Estos dos señores han estado encargados de la enseñanza del segundo y del primer año, respectivamente, y continuarán, mientras otra cosa no disponga la Superioridad, hasta que sean provistas las cátedras, según se ha anunciado, una por oposicion y otra por concurso.

Suprimida una de las cátedras de matemáticas, ha quedado excedente, en virtud de reforma, el catedrático mas moderno de los dos que la explicaban, D. Francisco Ceinos y Sanz, quien, sin embargo, tiene á su cargo la clase de Topografía, que estudian los alumnos aspirantes al título de peritos agrimensores, percibiendo por este servicio la gratificación, consignada en el presupuesto, de 300 escudos sobre el sueldo que le ha correspondido como excedente, todo en virtud de las Reales órdenes de 1.º de Diciembre y 8 de Enero. Conforme á lo dispuesto en la regla 7.ª de la Real orden de 9 de Octubre, el catedrático numerario D. Victoriano Rivera, que habia obtenido por oposicion la cátedra de lengua griega, pasó á enseñar retórica y poética á los alumnos del tercer año del primer período, y el catedrático numerario de esta asignatura entró á servir la de perfeccion de latin y principios de literatura, correspondiente al tercer año del segundo período.

Tambien el que suscribe se hallaba comprendido en el art. 22 del Real decreto de 22 de Enero último, porque reunia las enseñanzas de Psicología, Lógica y Ética y en consonancia con lo que aquel artículo prescribe, el Excmo. Sr. Director general, por disposicion de 22 de Febrero, tuvo á bien encargar las explicaciones de Filosofia moral al citado D. Manuel Galisteo, licenciado en Sagrada Teologia, y Capellan del colegio de internos. Don Ignacio Conde y Luque, Bachiller en filosofia y letras, fué nombrado por la Direccion general, en 10 de Agosto último, auxiliar de la Seccion de letras, cuyo cargo ha permutado con D. Tomás Crespo del Moral, nombrado para el Instituto de Sevilla.

Estas son las variaciones que han tenido lugar en el personal [facultativo.

El el administrativo ocurrió el fallecimiento de D. Manuel Polo, mezo de las cátedras y gabinetes, que fué reemplazado por D. José Rodríguez Benavente, por nombramiento del Sr. Rector del distrito, con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 20 de Febrero de 1866. Y últimamente, en 14 de Agosto anterior, vacó por defuncion de D. Acisclo Prados una de las plazas de Bedel, que ha sido provista por el Excelentísimo Sr. Director general en 21 del mismo, y en uso de sus atribuciones, en el antiguo camarero del colegio D. Rafael Leon.

III.

Alumnos matriculados.

Tan grave reforma introducida cuando ya las enseñanzas habian dado principio, ocasionaron necesariamente una breve suspension en las explicaciones, autorizada por el art. 11 de la Real órden de 16 de Octubre último. Era indispensable practicar una alteracion radical en las matrículas, acomodar á las nuevas disposiciones los estudios hechos por los alumnos, reconocer uno por uno todos los expedientes y resolver ó consultar los puntos dudosos. Apesar de la crecida matricula que acudió á la Escuela, pocos dias estuvieron suspensas las lecciones y el dia 24 de Octubre puse en conocimiento del Sr. Rector, que en el inmediato continuarian las explicaciones, procurando ser de los primeros que diesen esta prueba de laboriosidad.

A 499 ascendió el número de alumnos matriculados en las cátedras de estudios generales y de aplicacion, otros tantos fueron los expedientes registrados y

resueltos con la mayor escrupulosidad, 63 mas que en el curso anterior; pues si bien la matrícula de dibujo disminuyó en 83, á consecuencia del establecimiento de la Escuela de Bellas Artes y de la ocupacion del local para las obras de la fachada, lo cual nos obligó á reducir la clase de dibujo á un espacio muy pequeño, todavia asistieron á este estudio 90 alumnos, número que solo cabia en el punto elegido.

Resulta, pues, que hubo en esta Escuela matriculados los siguientes:

En el Instituto, primer periodo.	242
En enseñanza privada.	87
En el segundo periodo.	125
En los estudios de aplicacion.	31
En dibujo, solamente.	14

Total. 499

Algunos cursantes trasladaron sus matrículas á la enseñanza privada, otros las pasaron á otros Institutos, vários perdieron curso por faltas de asistencia y pocos quedaron que no fuesen admitidos á los exámenes de fin del curso. En el estado adjunto, núm. 1.º, pueden verse en casillas separadas todas estas circunstancias.

Los exámenes han dado tambien crecido número de sobresalientes, notablemente aprovechados, buenos y medianos, y son pocos en este curso los que han obtenido censuras de suspensos y de reprobados.

IV.

Frutos de la enseñanza.

Fácil es suponer que, siendo tan importante y

trascendental la reforma decretada, no era posible alcanzar en este año los frutos que mas preparada y desenvuelta debe dar en los años sucesivos. Al fin, era preciso acomodar lo antiguo á lo moderno, caminándose á veces á ciegas en el órden de los estudios, porque se aguardaba la publicacion del reglamento donde tenian que detallarse las cuestiones: y sin embargo, podemos decir que los Profesores han rivalizado en celo y obtenido adelantos interesantes. Es de creer que estos sean mas copiosos y sazonados en el curso siguiente, conociendo cada cual, sin dudas ni interpretaciones, el espíritu de la reforma planteada.

Hay, sin embargo, un hecho que no puedo pasar desapercibido. El Real decreto de 9 de Octubre dispuso y el reglamento confirmó, que los alumnos del primer periodo, tengan, reunidos, en los lunes y sábados, una conferencia de religion y moral, y esto se puso en práctica, con tan poca fortuna en este periodo, como en el segundo, para el cual se dispone lo propio: 242 jóvenes pertenecientes al primero y 156 del segundo, reunidos en un local, que forzosamente tuvo que ser esta Capilla en que nos hallamos, no podian aprovechar mucho, ocasionando inquietudes, distracciones y travesuras, que no era posible ver y castigar, por el grande número y por la vasta extension del local. Además, cualesquiera faltas, por leves que sean, adquieren cierto carácter de gravedad atendido el respetable destino de este local, siendo, por tanto, motivo para los señores Catedráticos y para mí de sério disgusto y poniéndome en el caso de adoptar medidas extraordinarias.

Hoy el reglamento, en vários artículos y especialmente en el 50, deja mas expedita la accion de

los Jefes de Escuela, y me propongo evitar que la Capilla sirva de aula y que no se reúnan los alumnos en ninguna en número tan excesivo que perjudiquen al órden ó al adelantamiento.

Todos los demás puntos son óbvios, y en cumplimiento de lo que la legislación dispone, mañana mismo darán principio las enseñanzas, observándose en todo con la mayor puntualidad las prescripciones dictadas. Y uno de esos puntos, en el que es indispensable proceder con mas severidad, es el que se refiere á los dias festivos, que serán los que el reglamento dispone: para lo cual espero de la cordura de los padres y encargados que no comprometerán mi autoridad con demandas extralegales: por que es llegado el tiempo de poner término á abusos y corrup-telas que, si consagrados por la costumbre, están en abierta contradiccion con los deseos del Gobierno de S. M., que se propone solícito la sólida instruccion de los jóvenes.

V.

Mejoras en el edificio.

Sigue llevándose á cabo la importante obra de la fachada del edificio, acordada por la Excm. Diputación provincial, en cuya construccion se han gastado ya algunos miles de escudos: y aunque se subastó para terminarla en un año, poniéndose al contratista en posesion del edificio el dia 27 de Mayo de 1806, queda aun mucho por hacer, efecto de ciertos aumentos y variaciones introducidas al verificarse el replanteo. Es de esperar que para principios del año próximo, si los recursos no escasean, y no ocurra al-

gun accidente extraordinario, se halle la construcción terminada y dotado el edificio de una mejora de la mayor importancia, que le permita ensanchar sus oficinas y gabinetes y establecer la Biblioteca, albergada hoy separadamente de la provincial, sin ventaja para el público.

No puedo menos de lamentar aquí una circunstancia que oscurece en cierto modo el mérito de esta importante obra, digna de los distinguidos patricios que la acordaron y de los que hoy la continúan. El plano aprobado y según el cual se han verificado las obras, comprende un balcón central, con cinco laterales á cada costado: la construcción se ha elevado hasta su coronamiento y cubierta, y sin embargo, se observa la ridícula falta de carecer de uno de los balcones en el costado derecho. Esto consiste en que, sin duda, debió contarse con la adquisición de un trozo de terreno, perteneciente á propiedad particular, lo cual no se ha verificado; y es urgente adoptar cualquiera medida que evite el grave defecto que ha de encontrarse en una fachada, que por otra parte, en solidéz, en gusto y en perfección no cede á ninguna otra por bien acabada que sea.

Además, terminada la obra y desembarazado el terreno, vá á contemplar el público el repugnante aspecto de una severa fachada, sepultada en un riñon, quedando la calle mas defectuosa é inútil que antes de proyectarse la obra, cuando corriendo la línea sería, por su posición céntrica y por su belleza, una de las mas frecuentadas y vistosas.

Para esto es indispensable que los señores Diputados provinciales y el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, tan interesados por el lustre y decoro de la ciudad

y así mismo el Exmo. Ayuntamiento, fijen su atención en lo expuesto y acuerden los medios de completar esta importante mejora, mas bien en provecho del público que del Instituto.

Con los escasos fondos de que hemos dispuesto en el presupuesto del año económico anterior se ha atendido oportunamente á los reparos que el local ha exigido, concretándonos á lo mas preciso, apesar de conocer cuan necesitado se halla de algunas mejoras de importancia, como lo es, por ejemplo, la variacion del piso de las galerías bajas, que escasamente podrán sufrir ya nuevas composturas. Su relevo por un piso de piedra ó de asfalto sería muy conveniente y económico; pero esta mejora ha sido ya solicitada y negada en los presupuestos adicionales, aun contándose con sobrantes del presupuesto por economías realizadas en los servicios.

VI.

Aumentos del material científico.

Annualmente han solido destinarse á la adquisicion de material científico algunas cantidades, con el fin de que lentamente y sin costosos sacrificios se completasen los Gabinetes. El de Historia natural es casi un Museo; pero, por lo mismo, conviene emplear algunas pequeñas sumas en su entretenimiento y reposicion, que las piezas y los ejemplares, por esmerado que sea su arreglo y distribucion, tienen una vida determinada. El de Química está, por hoy, casi completo, en lo que se refiere á lo elemental, objeto del estudio, aunque los descubrimientos incesantes de esta ciencia práctica harán indispensables mañana

aparatos que hoy pueden escusarse. El de Física, que es mas costoso, porque comprende la dinámica, la hidrodinámica, la estática, la hidrostática, el calórico, la electricidad, el galvanismo y la óptica, no está completo todavía. Por eso, prefiriendo en cada año la inclusion de una pequeña partida en el presupuesto, quisimos evitar á la provincia que dedicase una suma crecida de una vez; y lo consignado y aprobado hasta el dia se ha empleado rigurosamente en su objeto. Algunos instrumentos de escasa importancia faltan en el gabinete de Matemáticas para la explicacion de la topografía. Otros, tambien de pequeño valor, se echan de menos en el estudio de la Geografía, y fuera utilísima la adquisicion de mapas sinópticos para conocer practicamente la difícil asignatura de Historia. Nada decimos de la Agricultura, porque limitado su estudio á lo que necesita el perito agrimensur, la maquinaria moderna, sumamente costosa, pero que ahorra tiempo, economiza trabajo y aumenta considerablemente la produccion, es casi de lujo para nuestra Escuela, reducida á lo que hoy es.

Desgraciadamente en el periodo de este año económico no podremos contar con los recursos de otros anteriores, por haberse negado estos subsidios en el presupuesto que está rigiendo. Un deseo severo de economías, por otra parte laudable, ha producido una rebaja de consideracion, si se tiene presente las rentas é ingresos propios del Instituto, las economías que cada año se realizan y lo poco que á la provincia grava el sostenimiento de la Escuela en relacion con lo que á otras cuesta: por lo mismo, es de nuestro deber suplicar encarecidamente á las distinguidas autoridades de esta provincia que se dignen tomar en consideracion las necesidades del servicio.

Los resúmenes, que acompañan, harán conocer á todos el aumento que ha tenido el material científico en todas sus partes y el uso que se ha hecho de las partidas consignadas en el presupuesto del año anterior.

VII.

Situación económica.

Por lo demás, la situación económica es satisfactoria. Nada ni á nadie se debe, y aunque á veces no puede realizarse con la puntualidad apetecida el presupuesto de ingresos, lo cual es causa de que resulten sobrantes, porque el material se pospone al personal, se procura, al menos, que lo mas preciso se cubra con oportunidad y economía. Ni puedo quejarme de la paternal solicitud con que el Sr. Gobernador de la provincia, acudiendo á mis perentorias reclamaciones, ha procurado deferir á ellas, reconociendo en su ilustracion, rectitud y caballerosidad que son hijas de la justicia y de la necesidad, lo cual tengo la honra de declarar aquí, para que despues lo sepan la provincia y el Gobierno, como un justísimo tributo debido á sus elevadas cualidades.

En el celo de la ilustrada Autoridad que viene á relevarle, en su acertada é inteligente iniciativa, y en la generosa proteccion de los señores Diputados, dignos hijos algunos de esta casa, libra el Instituto la consecucion de sus principales mejoras materiales, á saber: la terminacion feliz de las obras emprendidas, con las consecuencias que de ellas se derivan, y el posible remedio de las rebajas hechas en el presupuesto del presente año.

Solo falta ya uno de los cuadros mas tiernos, mas conmovedores y mas elocuentes de estas solemnida-

des: la solemne distribucion de premios á los alumnos que los han ganado en público certámen. Las lágrimas se agolpan á los ojos, no arrancadas por el pensar, sino hijas del mas puro gozo, el corazon se ensancha, y el alma se embriaga en dulcísimo entusiasmo al contemplar á esos niños que van á acercarse á nuestro digno Presidente, para recibir de sus manos el premio otorgado al saber y á la virtud. Si, hijos míos, ese galardón es vuestro, porque le habeis conquistado en buena lid, y al recibirle, debeis tener presente que os impone muy estrechas obligaciones, las de continuar siendo aplicados y sobre todo, buenos y virtuosos.

Hacedos todos dignos de tan honrosa recompensa, vosotros los que malgastais las divinas fuerzas de vuestra inteligencia y los que acaso teneis en poco estos certámenes, considerándolos fútiles, porque, disputando los premios, habeis cumplido con vuestro deber y empezareis á llenar con vuestros nombres las páginas de la historia.

VIII.

Colegio de Internos.

Pasando ahora á reseñar en breves palabras la historia del Colegio agregado, durante el curso anterior, debo hacer presente que tocante al personal de superiores ninguna alteracion ha habido en todo él; habiendo continuado los mismos que dieron principio, con la única excepcion de haber sido nombrado, además, Regente, sin sueldo hasta que fuese consignado en el presupuesto, el Bachiller en Artes don Joaquin Heredia y Crespo, por órden del Excelentísimo señor Director general de Instrucción pública,

fecha 23 de Enero, tomándo posesion y haciéndose cargo de su respectiva seccion en 10 de Febrero.

El número de colegiales en el curso anterior, como se verá por los estados que acompañan, fué casi el mismo que en el curso precedente, los que, poco mas ó menos, tienen cabida comodamente; aunque á fines del primer tercio fueron retirados algunos, ya por enfermedad ya por otras causas, independientes del Colegio.

Oportunamente se cubrió el servicio de los repases literarios de las asignaturas, desempeñados por los Regentes, en concordancia con el método y sistema establecido en las aulas públicas, siendo á esto debido, sin duda, que los resultados de los exámenes, de fin de curso, fuesen mas satisfactorios que en otros años. Nuevas medidas, que medito, para adoptarlas resultamente en el año académico que ahora se inaugura me hacen esperar frutos muy abundantes en la colegiatura, junto con lo dispuesto en el reglamento sobre supresion de muchos dias festivos y de vacacion, lo cual era un inconveniente palpable para nuestras Escuelas.

Pocas modificaciones ha sido preciso adoptar para disponer el edificio destinado á Colegio para la educacion de los alumnos. Vários gastos fueron indispensables para hacer decorosa y cómoda la vivienda del Capellan, y otras oficinas del establecimiento.

Los padres y los colegiales me hallarán siempre en mi puesto, decidido á poner remedio á cualquiera falta que se note, por leve que parezca, ya procedan las quejas de los superiores ó ya vengan de los alumnos, debidamente fundadas.

Con tal sistema y contando con la eficaz coopera-

cion y buena voluntad de todos, espero ofrecer al público garantías notorias de adelanto y de buena educacion, para que la acreditada tradicion de esta ilustre casa nunca decaiga, ántes por el contrario merezca cada dia mas distinguidos elógios.

Bien será preciso solicitar algun aumento de local, porque el Colegio lo ha menester para las demandas anuales de nueva entrada; pero si la obra se termina pronto, como deseo, y las circunstancias permiten hacer algunas economias, fácil será construir un cuerpo alto y aumentar el que hoy existe con el local que los gabinetes ocupan, y desarrollar una escalera interior que evite el tránsito de efectos, muebles y equipajes por la principal, lo cual desdice en cierto modo del principal objeto á que ésta debe hallarse destinada.

La carestia de vários artículos indispensables y algunos atrasos del año anterior, trajeron tambien á éste obligaciones extraordinarias. El presupuesto de gastos es bastante crecido y á su importe hay agregado desde el año de 1864 un crédito de 4.050 escudos de una pensión de jubilacion de 900 anuales que aumenta los servicios. Apesar de esto, espero nivelar el presupuesto en el año actual.

No habiendo nombrado el Gobierno para el último los alumnos que debian disfrutar las tres becas de mérito que sostiene el Colegio, y hallándose en iguales condiciones los que fueron nombrados en 27 de Octubre de 1865, han continuado disfrutándolas los alumnos D. Antonio Molina y Madueño, D. Amador Carrillo y Gimenez y D. José Rincon y Garcia. Los alumnos de gracia, que debian ser tambien tres, eran solo D. Plácido Robles y Carmona y D. Hermó-

genes Martínez Cambrónero, pero aquél fué trasladado en Enero último al Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada, de cuyas resultas quedaron dos plazas vacantes, que fueron anunciadas por el Gobierno y acaban de recaer en los alumnos D. Enrique Escamilla y Viñas y D. Alberto Hallegg y Roure, por Real órden fecha 23 de Agosto.

Esta es la situación del Colegio. Por sostener á éste y mejorar aquella no hay sacrificio que no esté dispuesto á hacer, pudiendo asegurar que muchos me excederán en fortuna para obtener resultados y acaso en los medios apropiados; pocos, sin duda, en voluntad y buen deseo.

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el expresado curso.

Primer período.

	Matricula- dos.	Examina- dos.	Quisieron cursar.	Perdieron curso.
En el Instituto.	232	216	215	7
Inscritos en estudios públicos de humanidades.	»	»	»	»
Id. en Colegios privados.	»	»	»	»
Id. con profesores habilitados.	84	41	41	»
Id. en casa de los padres con profesores habilitados.	»	»	»	»
Total.	316	257	256	7
<i>Segundo período.</i>				
En el Instituto.	183	176	170	6
En Colegios privados.	»	»	»	»
Total.	183	176	170	6
Total en ambos períodos.	499	433	426	13

Córdoba 1.º de Octubre de 1867.

EL DIRECTOR,
Dr. Muntada.

EL SECRETARIO,
Francisco Barbudo.

Districto Universitario de Sevilla.

Instituto de 2.^a enseñanza de Córdoba.

CUADRO de los aspirantes á los grados de Bachiller en artes y título de Peritos agrimensores, en el curso de 1866 á 67.

Grados.	Presentados.	Aprobados.	Reprobados.	Total.
Bachiller en artes. . .	8	8	0	8
Peritos agrimensores. .	9	9	0	9
	17	17	0	17

Córdoba 15 de Octubre de 1867.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Muntada.

EL SECRETARIO,

Francisco Barbudo.

RELACION de los alumnos, que han obtenido el premio ordinario en el curso de 1866 á 67.

Asignaturas.	Nombres.
Primer año de latin y humanidades.. . . .	D. Manuel Crespo y Moreno.
Doctrina é historia sagrada.	D. Narciso Sentenach y Cabañas.
Psicología.	D. José Gomez de Ceballos y Gimenez.
Física y química.	D. José Conde y Fernandez.
Lógica.	D. José Rincon y Garcia.

Córdoba 16 de Setiembre de 1867.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr: Muntada.

EL SECRETARIO.

Francisco Barbudo.

HORARIO de las enseñanzas de este Instituto para el curso actual.

Primer periodo.

ASOS.	LECCIONES.	HORAS.	PROFESORES.	TEXTOS.
Primero de latin.	Diaria, excepto los jueves y sábados por la tarde.	De 8 1/2 á 10 1/2 y de 2 1/2 á 4.	Lic. D. Manuel Galisera, pbro., sustituto.	Gramática de Miquelley de la Academia, primer tomo de la colección del Molinero.
Segundo de latin.	Las mismas.	Las mismas.	Lic. D. Bartolomé Beltrame, sustituto.	Los mismos.
Tercero. Retórica y poética.	Las mismas.	Las mismas.	Lic. D. Victoriano Rivera, numerario.	Instituciones de Rios y la colección citada.

NOTA. Los alumnos de este periodo tendrán conferencias sobre doctrina cristiana, retórica e historia sagrada, los jueves y sábados, á las 4 1/2, con el profesor de dicha asignatura D. Pedro García Llergo, pbro.

Segundo periodo.

A.S. OS.	LECCIONES.	HORAS.	PROFESORES.	TEXTOS.
1. ^o Psicología. Geografía ó Historia. Matemática. Lógica.	Lección alterná. Idem. Idem. Lección alterná. Idem. Idem.	8 1/2 á 10. 10 á 12. 12 á 1 1/2. 8 1/2 á 10. 10 á 12. 2 1/2 á 4.	Dr. D. José Muntada, numerario. Dr. D. Patricio Palacá, idem. D. Antonio Santos Barrios, idem. Dr. D. José Muntada, idem. Dr. D. Patricio Palacá, idem. Lic. D. Jorge Mesa, idem.	Montau y Rey. Geografía del profesor é historia de Elvira. Vallín. Montau y Rey. Barrera, programa del profesor. Figueras. Goido. Rey. Felo, Montau y Escolapios.
2. ^o Lógica. Historia de España. Física y Química.	Idem. Idem. Idem. Idem.	3 1/2 á 10. 12 á 1 1/2. 10 1/2 á 12. 10 1/2 á 12.	Lic. D. Narciso Santanach, idem. Lic. D. Manuel Galasso, subrogado. D. Juan Moreno Aragón, numerario.	
3. ^o Historia natural. Ética. Perfección de laño.	Idem. Lección alterná. Idem.			

NOTAS. 1.^a Los alumnos de este período asistirán los lunes y viernes, de 12 á 4, á una cátedra de religión y doctrina é historia sagrada, con el profesor D. Manuel Galasso. Cayellan del colegio de internos.
2.^a Los alumnos del 1.^o y 2.^o años de este período asistirán, dos veces por semana, á un repaso de latín, bajo la dirección del catedrático de literatura D. Juan M. Moreno y Aragón.

Estudios de aplicación.

Francés. Topografía. Agricultura. Dibujo.	Idem. Idem. Idem. Idem.	4 á 5 1/2. 12 á 1 1/2. 10 1/2 á 12. 5 á 7.	D. Eugenio Peré, numerario. Lic. D. Francisco Celoso, idem. D. José M. Rodríguez, idem. D. José Soló, idem.	Método de Abn, y O'Connell. Vallín. Eschegaray. Mas y molinos.
--	----------------------------------	---	--	---

EL DIRECTOR.

Dr. Muntada.

EL SECRETARIO.

Francisco Barbudo.

Górdoba 10 de Setiembre de 1887.

INSTITUTO PROVINCIAL DE CORDOBA

RELACION de los alumnos que han sido aprobados en el grado de Bachiller en artes y en el de perito agrimensor, desde 1.º de Octubre de 1866 á 30 de Setiembre de 1867.

Bachilleres.

- D. Antonio Ortiz y Carmona.
- D. Domingo Gonzalez y Linares.
- D. Fausto Garcia y Lovera.
- D. Juan Moreno Barranco.
- D. José Moret y Molina.
- D. Manuel Cuellar y Ruiz.
- D. Manuel Barbancho y Varea.
- D. Rafael Melendo y Gomez.

Peritos agrimensores.

- D. Antonio Luque y Castilla.
- D. Antonio Ruiz Panadero.
- D. Antonio Ruiz y Garcia.
- D. Antonio Lopez y Garcia.
- D. Francisco Luque y Cosano.
- D. Francisco Fernandez Nieto.
- D. Simeon Villena y Camero.
- D. Simon Noguero y Parejo.
- D. Vicente Bujalance y Benitez.

Córdoba 1.º de Octubre de 1867.

EL DIRECTOR,
Dr. Muntada.

EL SECRETARIO,
Francisco Barbudo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

RELACION de los gastos ocasionados desde 1.º de Julio de 1866 á 1.º de Julio de 1867 en la huerta que siros de campo de prácticas á los alumnos de agricultura, para el estudio de la carrera de peritos agrimensores.

	Escds. Milla.
Gastos hechos en Julio de 1866.	91,780
Idem en Agosto.	79,450
Idem en Setiembre.	108,583
Idem en Octubre.	123,600
Idem en Noviembre.	93,394
Idem en Diciembre.	64,490
Idem en Enero de 1867.	27,173
Idem en Febrero.	51,900
Idem en Marzo.	201,750
Idem en Abril.	92,230
Idem en Mayo.	94,257
Idem en Junio.	127,500
	1.156,107

NOTA. En esta suma se comprenden todos los gastos, inclusa la renta del prédio, que son 300 escudos, dos arados nuevos, todos los útiles de labor y demás gastos de abonos y faenas.

Córdoba 16 de Setiembre de 1867.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Dr. Muntada.

EL SECRETARIO,
Francisco Barbudo.

Instituto provincial de Córdoba.

Año económico de 1866 á 67.

ESTADO numérico de lo presupuesto, recaudado y gastado en dicho año, según el presupuesto refundido, aprobado por Real orden de 7 de Abril de 1867.

INGRESOS.

Conceptos.	Autorizado. Escds. Mills.	Recaudado. Escds. Mills.
Fondos propios.	17.385,984	17.167,118
Déficit.	7.060,076	7.060,085
	24.446,039	24.227,173
GASTOS.		
	Invertido.	Sobrante.
Personal.	16.906,251	1.122,557
Material.	4.128,392	
Cargas de justicia.	2.009,973	
	23.104,616	1.122,557

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Dr. Muntada.

Córdoba 1.º de Octubre de 1867.

EL SECRETARIO,
Francisco Barbudo.

Instituto provincial de Córdoba.

Año económico de 1867 a 68.

CUADRO del presupuesto aprobado para dicho año económico, por Real orden de 22 de Agosto de 1867.

INGRESOS.	
	Escals. Mils.
Consignado por este concepto	16.527,482
GASTOS.	
Personal consignado.	17.551,900
Material aprobado.	1.472,000
Cargas de justicia.	2.958,282
Deficit provincial.	5.454,700

V.º B.º

EL DIRECTOR.
Dr. Muntada.

Córdoba 16 de Setiembre de 1867.

EL SECRETARIO.

Francisco Barbudo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

*GASTOS hechos en varias dependencias del Instituto
en el curso de 1866 á 67.*

	<u>Escds. Mils.</u>
En varios reparos de pintura en el edificio.	26,200
En el reparo anual de albañilería.	63,125
Gastos de herrería, atrasados, invertido en la Arrizañilla.	17,050
En componer una escalera de mano.	2,000
En picon para los braseros.	24,000
En aceite para el alumbrado de las oficinas y clase de dibujo.	81,100
Cuatro cepillos para las clases.	1,200
Cuatro tohallas para id.	2,000
Una jarra de barro.	0,250
Otros varios gastos.	18,942
En varios útiles y reactivos.	17,850
Gastado en impresiones.	149,800
En medallas de plata para premios.	40,400
En reparos de cañerías.	14,400
	<hr/>
	458,317

Córdoba 1.º de Octubre de 1867.

V.º B.º

EL DIRECTOR,
Dr. Muntada.

EL SECRETARIO,
Francisco Barbudo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

Gabinete de historia natural.

Phoenicopterus ruber (Flamenco.) 6,000

Jardin botánico.

Gastos menudos hechos en Julio 1866.	3,000
Camellia japónica.	8,000
Jupiter Lagerstroemia indica. }	6,600
Aucuba japónica.	
Porte de semillas del botánico de Madrid.	0,430
Gastos menores en Junio de 1867.	4,500
	<hr/>
	34,530

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

AUMENTOS que ha tenido la Biblioteca en el curso de 1866 á 67.

Dos ejemplares del tomo 7.º de la historia de la literatura de Ríos, á 46 rs.	9,200
Suscripción á la Gaceta.	22,000
Suscripción á la Revista de Estadística, por 8 meses, de Mayo á Diciembre (inclusive) de 1866.	4,000
Por la coleccion legislativa.	18,400
Suscripción á la España en París.	5,000
Suscripción á la Enseñanza, desde 1.º de Enero de 1866 á fin de Junio de 1867. . . .	10,800
Suscripción de Julio de 1867 á Junio de 1868.	5,000
Suscripción á la Colección de documentos inéditos del archivo de Indias, tomos 1.º y 2.º	9,600
	84,000

Libros regalados.

Por el Gobierno.

- Reseña biográfica de D. José María Rey y Heredia, por Moulau.
- Cuaderno de la Iliada, obras de Flaxman, dibujos de Pi y Margall.
- Tomos 3.º y 4.º del libro del saber de la Astronomía, de D. Alonso el Sábio.
- Diccionario bibliográfico y agronómico, por Anton Ramirez.
- Tomos 46, 47 y 48 de los documentos inéditos de la historia de España por Salvá.
- Tomo 2.º de Eusayo sobre bibliotecas, por Zarco del Valle.

- Teoría de las cantidades imaginarias, por Rey.
 Catálogo de libros, memorias y papeles de Extremadura, por Barrantes.
 Catálogo provisional del Museo de pinturas, por Villamil.
 Descripción del viaje científico al Pacífico, por Almagro.

Por varias Corporaciones.

- Observatorio astronómico de la Corte, el anuario de 1865.
 La Excelentísima Diputación provincial de Pontevedra, memoria sobre el mejoramiento forestal, agrícola y pecuario.
 La Universidad central, el anuario de 1864 á 65.
 La de Granada, el mismo.
 La misma, discurso de apertura en 1865.
 La de Oviedo, el mismo.
 La misma, anuario de 1863 á 64.
 Biblioteca provincial de Sevilla, Memoria de 1864.
 Academia Real de ciencias, 23 cuadernos de la Revista de los progresos científicos.
 Academia médico quirúrgica matritense, resumen de los trabajos de 1864.
 Encuadernación de 27 tomos de las Memorias de los Institutos, desde 1860 á 1864 (inclusive.)
 Ilmo. Sr. D. José Amador de los Ríos, discurso en elogio del Excmo. Sr. Duque de Rivas.
 Rubio, consideraciones sobre el escalafón de los Institutos.
 Galdo, Memoria sobre el mastranzo.
 Balart, Obsidium urbis gerundensis.
 Picatoste, programa de Geografía.
 Ramirez Casas-Deza, compendio histórico de la Medicina española, por Gonzalez de Sámano.

Córdoba 16 de Setiembre de 1868.

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

*RELACION calorada de los aumentos que ha tenido el
gabinete de física y química en el curso de 1866
á 67.*

	<u>Escda. Mil.</u>
Aparato para la demostracion de la palanca.	44,000
Otro id. de tres palancas combinadas.	44,000
Otro id. para la demostracion del tornillo.	2,000
Modelo de tornillo sin fin.	20,000
Aparato para la presion de bajo á alto.	4,800
Otro de vasos comunicantes.	20,000
Ludion de bomba.	10,000
Balanza de Nicholson.	10,000
Densímetro universal.	4,800
Volúmetro universal.	4,800
Torniquete hidráulico.	18,000
Endosmómetro de Dutrouchet.	2,000
Pyrómetro.	16,000
Aparato para la dilatacion de los líquidos.	16,000
Otro de Gay Lussac para la dilatacion de gases.	32,000
Otro para el máximo de densidad del agua.	8,000
Barómetro para la tension de los vapores.	9,600
Aparato de Gay Lussac y Thenard para los gases.	36,000
Otro de Dumas, para la densidad de los vapores.	12,000
Grande aparato para el desprendimiento del hidrógeno.	14,000
Recipiente con dos barómetros.	16,000
Baróscopo.	14,000
Aparato de relojería para el sonido.	14,400
Imán artificial en herradura.	6,000
Caja con dos barras imantadas.	16,000
Condensador de Oepinus.	28,000
Seis carbonos de retorta, núm. 5.	1,200
Ocho vasos porosos, núm. 5.	0,800

Seis mas, núm. 3.	1,200
Seis de zinc amalgamados.	4,800
Un neceser de galvanoplastia.	24,000
Seis pinzas de rosca para los carbones.	1,440
Seis mas de id. para el zinc.	1,920
Gran monocordio.	7,200
Aparato para la vibracion de las placas.	16,000
Arco de bajo.	2,800
Arco de contrabajo.	2,800
Prisma acromático.	16,000
Pinzas de turmalina.	8,000
Prisma de Nicol.	6,000
Pila de artesa, de Volta, de 30 elementos.	12,000
Pila de Munch, de 50 elementos.	22,000
Bomba aspirante, impelente, elevatoria.	127,000
Dos globos de cristal.	8,000
Piezometro de Oersted.	8,000
Disco de 30 centímetros para la máquina eléctrica.	44,000
Embalaje.	19,200
Portes de las máquinas desde París á Sevilla.	98,900
Portes de Sevilla á Córdoba.	5,325
Composicion de la pantómetra.	2,000
Varias composiciones de los aparatos.	24,400
Un mapa de España y Portugal para la cá- tedra de Geografía.	10,800
	876,785

Córdoba 16 de Setiembre de 1867.

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

PERSONAL FACULTATIVO.

Director del Instituto.

Dr. D. José Muntada y Andrade.

Vice-Director.

Dr. D. Patricio Palacio Fernandez de Arango.

Secretario.

D. Francisco Barbudo y Ramos.

Catedráticos.

- 1.º Dr. D. Patricio Palacio, numerario de Geografía é historia.
- 2.º Dr. D. José Muntada, numerario de Psicología y Lógica.
- 3.º Lic. D. Narciso Sentenach y Herrera, numerario de historia natural.
- 4.º D. Antonio Santos Burillo, numerario de matemáticas.
- 5.º Dr. D. Francisco Javier Ceinos y Sanz, excedente de matemáticas y encargado de la asignatura de topografía.
- 6.º D. Juan María Moreno y Anguita, numerario de perfeccion de latin y principios de literatura.
- 7.º D. José Saló y Junquet, numerario de dibujo lineal, de adorno y de figura.
- 8.º Lic. D. Victoriano Rivera y Romero, numerario de Retórica y Poética.
- 9.º D. Eugenio Peré y Roquette, numerario de lengua francesa.
10. Ingeniero D. José M. Rodriguez y Garcia, numerario de Agricultura teórica y práctica.
11. Lic. D. Jorge Massa Sanguinetti, numerario de Física y Química.
12. D. Pedro García Llergo, Phro., encargado de la enseñanza de Doctrina cristiana é Historia sagrada.

13. Lic. D. Manuel Galisteo y García, sustituto de latín y castellano.
14. Lic. D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas, sustituto de latín y castellano.
15. Bachiller D. Tomás Crespo del Moral, auxiliar de la sección de letras.
16. D. Mariano Gavilán y Carrasco, Ayudante de la Academia de dibujo.

Personal administrativo.

- D. José Rodríguez Marchand, conserje.
- D. José Fernández Ruano, escribiente de la Secretaría.
- D. Manuel Ruiz, bedel 1.º
- D. Rafael León, bedel 2.º
- D. José Rodríguez Benavente, mozo de las cátedras y gabinetes.
- D. Juan Fernández, portero.

Córdoba 1.º de Octubre de 1867.

1. The first part of the report is devoted to a general survey of the situation in the country. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report then proceeds to a discussion of the various projects and the progress made in their execution. Finally, it concludes with a summary of the results and a statement of the conclusions reached.

Summary of the Report

The report shows that the work has been carried out in accordance with the programme of work approved by the Council. It also shows that the various projects have been executed in a satisfactory manner and that the results have been of a high standard. The report concludes that the work has been successful and that the objectives have been achieved.

Done at the City of London, this 15th day of December 1954.

Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción.

ESTADO numérico de los *colegiales*, clasificados por edades.

De 8 años	De 9	De 10	De 11	De 12	De 13	De 14	De 15	De 16	De 17	De 18	Total.
1	3	5	9	13	14	19	18	18	12	8	120

ESTADO numérico, por años de estudio.

Primeras Letras.	PRIMER PERIODO.			SEGUNDO PERIODO.			Asignaturas sueltas.	Agricultura.	Total.
	Primero año.	Segundo año.	Tercero año.	Primero.	Segundo.	Tercero.			
4	24	20	25	22	19	2	4	2	120

ESTADO numérico, por carreras.

Sobresacados.	Sociales.	Humanas.	Sciencias.	Suspensas.	Reprobados.
33	47	101	107	7	3

Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción.

Cursos de 1867 á 68.

ESTADO numérico de los colegiales admitidos, clasificados por edades.

De 0 años	De 10.	De 11.	De 12.	De 13.	De 14.	De 15.	De 16.	De 17.	De 18.	Total.
1	6	6	21	14	24	17	17	10		132

ESTADO numérico, por años de estudio.

Primeras letras.	PRIMER PERIODO.			SEGUNDO PERIODO.			Asignaturas exelias.	Agricultura.	Total.
	Primer año.	Segundo.	Tercero.	Primeros.	Segundo.	Tercero.			
2	23	25	19	26	19	11	4	3	132

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION.

LISTA de los señores colegiales internos y medio pensionistas admitidos para el curso académico de 1867 á 68.

Pensionistas.

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.
Aguilar y Calvo, D. José.		Aguilar.
Aguilar y Calvo, D. Manuel.		Idem.
Aguilar é Iglesias, D. José.		Idem.
Albarracín y Perez, D. Rafael.		Andújar.
Amor y Caballero, D. Faustino.		Pozoblanco.
Arrillas y Castilla, D. Miguel.		Rambla.
Bajo y Bazo, D. Ricardo.		Puente-Genil.
Barbudo y Perez, D. Rafael.		Pedro-Abad.
Benitez y Lopez, D. Joaquín.		Lora del Rio.
Benitez y Lopez, D. Florencio.		Idem.
Benitez y Romero, D. Juan.		Montoro.
Bonilla y Serrano, D. Ildefonso.		Fernan-Nuñez.
Caballero y Fernandez, D. Miguel.		Pozoblanco.
Cabrera y Montilla, D. Fernando.		Córdoba.
Cabrera y Montilla, D. Carlos.		Idem.
Cadenas y Rejano, D. Pedro.		Guadalcázar.
Calderon y Pineda, D. Diego.		Castro.
Camacho y Garcia, D. Juan.		Bujalance.
Camacho y Garcia, D. Pedro.		Idem.
Cámara y Carrillo, D. Luis.		Aguilar.
Cámara y Carrillo, D. José.		Idem.
Canales y Garcia, D. Fernando.		Bujalance.
Cano y Estepa, D. Servando.		Casariche.
Cañas y Alcalá, D. Francisco.		Montoro.

<i>Apellidos.</i>	<i>Nombres.</i>	<i>Naturaleza.</i>
Cañadas y Torres, D. Juan.		Fernan-Nuñez.
Carmena y Chaparro, D. Manuel.		Aguilar.
Casado y Lopez, D. Diego.		Espejo.
Castillo y Estrada, D. Francisco.		Puente-Genil.
Castro y Lara, D. Antonio.		Bujalance.
Cepeda y Lopez, D. Manuel.		Lora.
Cisneros y Martinez, D. José.		Córdoba.
Cobacho y Cobacho, D. Juan.		Jauja.
Cobo y Rodriguez, D. Juan.		Lopera.
Coca y Gomez, D. Antonio.		Montoro.
Coca y Velasco, D. José.		Bujalance.
Conde y Ramirez, D. Francisco.		Jauja.
Córdoba y Diaz, D. Andrés.		Castro.
Crespo y Casado, D. Mateo.		Puente-Genil.
Delgado y Perez, D. José.		Fuente-Obejuna.
Diez Madroñero, D. Pedro.		Cabeza del Buey.
Figueroa y Montilla, D. Fernando.		Rambla.
Fernandez Perez, D. Matias.		Llerena.
Fernandez Mesa, D. Mariano.		Carpio.
Fernandez y Molina, D. Diego.		Cañete de las T.
Galan y Herrera, D. Enrique.		Adamúz.
Gallardo y Morillo, D. Pedro.		Pedroche.
Gallardo y Morillo, D. Antonio.		Idem.
Garcia del Valle, D. José.		Aguilar.
Garcia Terroba, D. Antonio.		Adamúz.
Garcia y Guzman, D. José.		Lopera.
Garzon y Pablo Blanco, D. Antonio.		Andújar.
Gimenez Criado, D. Manuel.		Castro.
Gimenez Molleja, D. Ricardo.		Villa del Rio.
Gomez Notario, D. Francisco.		Montoro.
Henestrosa y Caba, D. Narciso.		Villa del Rio.
Herrera y Zamorano, D. José.		Villafranca.
Herrera y Zamorano, D. Rafael.		Idem.
Herrera y Zamorano, D. Ricardo.		Idem.
Herrero y Moreno, D. Antonio.		Idem.
Hidalgo y Colom, D. Eduardp.		Sanlúcar de B.
Hidalgo y Arjona, D. José.		Montilla.
Lillo y Lopez, D. Ignacio.		Menjibar.
Lopez y Fernandez, D. Antonio.		Montoro.

*Apellidos.**Nombres.**Naturaleza.*

Lopez y Morales, D. Manuel.		Bujalance.
Lora y Daza, D. José.		Idem.
Lora y Daza, D. Rafael.		Idem.
Lora y Daza, D. Manuel.		Idem.
Lozano y Varona, D. Gabriel.		Belméz.
Lozano y Varona, D. Antonio.		Idem.
Lovera y Tejada, D. Demetrio.		Castro.
Mauri y Garcia, D. Joaquin.		Madrid.
Melgar y Padilla, D. Manuel.		Puente-Genil.
Molina y Borrego, D. Francisco.		Idem.
Monroy y Roldan, D. Manuel.		Baena.
Montero y Campos, D. Eladio.		Torrecampo.
Moreno y Gallardo, D. Juan.		Bujalance.
Moreno y Gil, D. Antonio.		Hinojosa.
Morillo é Hidalgo, D. Francisco.		Belalcázar.
Morillo y Marquez, D. Francisco.		Idem.
Muñoz Cobo y Ayala, D. Diego.		Arjona.
Navarro y Navarro, D. Juan.		Bujalance.
Núñez y Arenas, D. Pedro.		Rambla.
Ortiz y Grande, D. Eusebio.		Idem.
Perez Valdelomar, D. Rafael.		Castro.
Perez y Luque, D. Francisco.		Aguilar.
Perez y Luque, D. Manuel.		Idem.
Pineda y Villalobos, D. Ricardo.		Ciudad-Real.
Pino y Soler, D. Manuel.		Puente-Genil.
Polo y Narvaez, D. Mariano.		Lucena.
Prat y Varela D. Francisco.		Calamocha.
Quesada y Serrano, D. Miguel.		Montoro.
Quintero y Castillo, D. Pedro.		Manila.
Ralgon y Luque, D. Miguel.		Montilla.
Ralgon y Soto, D. Francisco.		Idem.
Rivera y Muñoz, D. Vito.		Belméz.
Romero y Serrano, D. Rogelio.		Bujalance.
Sanchez Puerta, D. José.		Rambla.
Sanchez Lopez, D. Francisco.		Bujalance.
Sotomayor y Polo, D. Antonio.		Montilla.
Tirado y Herrero, D. Antonio.		Pozoblanco.
Tiscar y Gimenez, D. Alfonso.		Aguilar.
Tiscar y Crespo, D. Antonio.		Idem.

Torrealba y Palomares, D. Enrique.	Bujalance.
Torres y Vazquez, D. Ramon.	Sevilla.
Ugar y Rodriguez, D. Laureano.	Posadas.
Vargas y Vargas, D. Guillermo.	Doña Mencía.
Varo y Crespo, D. Antonio.	Aguilar.
Villalon y Santos, D. Ildefonso.	Moron.
Villalon y Santos, D. Ramon.	Idem.
Villalon y Villalon, D. Andrés.	Coronil.
Villalon y Villalon, D. Francisco.	Moron.
Vega y Casado, D. Miguel.	Espejo.

Medio pensionistas.

Barrena y Duroni, D. José.	Córdoba.
Bujalance y Ariza, D. Esteban.	Castro.
Calderon y Valdelomar, D. Enrique.	Idem.
Castiñeira y Boloix, D. Mariano.	Córdoba.
Castiñeira y Boloix, D. Adolfo.	Idem.
Ceballos y Aguilar, D. Antonio.	Idem.
Nieto y Valdelomar, D. Rafael.	Fernan-Nuñez.
Pineda y Alanis, D. Ramon.	Moelin.
Terroba y Naval, D. Eustasio.	Córdoba.

Becas de mérito.

Carrillo y Gimenez, D. Amador.	Aguilar.
Rincon y Garcia, D. José.	Córdoba.

Becas de patronato.

Bujalance y Ariza, D. Esteban, media.	Córdoba.
Cabezas y Saravia, D. Emilio, en- tera.	Ecija.
Hurtado y Escacena, D. José, id.	Idem.
Perez de Barradas, D. José, id.	Castro.
Peña y Guzman, D. Manuel, me- dia.	Córdoba.
Torrellas y Naval, D. José, id.	Idem.

Apellidos.

Nombres.

Naturalidad.

Becas de gracia.

Escamilla y Viñas, D. Enrique.	Madrid.
Martinez Cambronero, D. Hermógenes.	Quintanar.
Hallegg y Roure, D. Alberto.	Córdoba.

RESÚMEN.

Pensionistas.	112
Medios.	9
Becas de mérito.	2
Idem de patronato.	6
Idem de gracia.	3

Total. 132

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION.

CURSO DE 1866 Á 67.

RELACION *caluada de los aumentos que ha tenido, durante el expresado curso, el material de dicho colegio.*

	<i>Reales Mills.</i>
Cuenta de varias composiciones de útiles de cobre para la cocina.	32,900
Composicion de sillas.	23,900
Cinco tinajones para la despensa.	6,700
Composicion del reloj.	8,000
Cuentas de composturas del herrero.	61,680
Otras del ojalatero.	45,590
Otra del esterero.	39,600
Invertido en trapos para la limpieza.	9,000
Reposicion de ropa de mesa.	71,700
Idem de la vagilla del comedor.	128,308
Cuenta de pintura.	23,900
Gastado en estiércol para el jardin.	7,500
Idem en cera para la capilla.	10,450
Cuatro colecciones de muestras para la escuela.	4,000
Cuenta de impresiones.	60,000
Tres cuentas de reparos de edificio.	433,157
	966,293

INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION.

CURSO DE 1866 Á 67.

EXTRACTO de las cuentas rendidas desde 1.º de Junio de 1866 á fin de Junio de 1867.

Ingresos.

	pesos. Mills.
1.º de Julio á 30 de Setiembre de 1866.	7.120,371
1.º de Octubre á 31 de Diciembre de id.	7.528,000
1.º de Enero á 31 de Marzo de 1867.	0.535,000
1.º de Abril A 30 de Junio de id.	4.613,500
	<hr/>
	25.796,871

Gastos.

1.º trimestre.	{ Personal.. . . . 1.692,450	6.847,275
	{ Material.. . . . 5.154,825	
2.º id.	{ Personal.. . . . 2.056,714	7.784,511
	{ Material.. . . . 5.727,797	
3.º id.	{ Personal.. . . . 1.749,243	6.493,907
	{ Material.. . . . 4.744,664	
4.º id.	{ Personal.. . . . 1.121,782	4.623,383
	{ Material.. . . . 3.501,621	
		<hr/>
	Total.	25.749,076

RESÚMEN.

Ingresos.	25.796,871
Gastos.	25.749,076
	<hr/>
Sobrante.	47,795

INSTITUTO PROVINCIAL DE CORDOBA

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION.

EXTRACTO del presupuesto aprobado por S. M. para el año económico de 1867 á 68.

		Escrib. Mils.
Ingresos calculados.		21.683,000
Gastos.	Personal.	7.318,000
	Material.	14.300,000
		21.618,000
Sobrante.		65,000



MEMORIA

SOBRE EL ESTADO

DEL

**INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.^a ENSEÑANZA
DE CORDOBA,**

que en el solemne acto de la apertura del curso de 1873 á 1874

LEYÓ

D. José María Rodríguez y García,

CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA

Y SECRETARIO INTERINO DEL MISMO.

CORDOBA.—1873.

Imprenta del **DIARIO DE CORDOBA.**

San Fernando 34, y Letrados 18.